

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29 y 30 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, NUMERAL 10 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA; Y POR ACUERDO DEL C. HECTOR PIZANO RAMOS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, SE CONVOCA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS **QUE CONFORME A LOS CITADOS DISPOSITIVOS INTEGRAN DICHO COMITÉ, A LA SESIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 21 DE JUNIO DE 2021, A LAS 12:00 HORAS**, EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTE INSTITUTO, LA CUAL ESTARÁ SUJETA AL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Revisión de la solicitud de información presentada por el **solicitante sin nombre** y de la respuesta a la Unidad de Transparencia emitida por parte de la **Dirección General de Contraloría Interna** en el sentido de clasificar como **RESERVADA** la información / documentación que solicita.
4. Análisis de los argumentos expuestos por la Dirección General de Contraloría Interna para clasificar como RESERVADA la información que se requiere y estudio del marco jurídico aplicable
5. Justificación de la clasificación de la información/documentación como **RESERVADA** a través de la **prueba de daño**, conforme al artículo 18 de la Ley de Transparencia.
6. Determinación de la ratificación, modificación o revocación de la clasificación de información que propone la **Dirección General de Contraloría Interna**
7. En su caso, determinación del plazo de reserva de la información

**Guadalajara, Jalisco, a 18 de junio del 2021**

**Lic. Ana Isabel Gutiérrez Bravo**

**Titular de la Unidad de Transparencia**